

# Alegre desfonde de la justicia

## Competencia injusta, no fortalece institucionalidad.

*Por: Edgar Gutiérrez*

Las Comisiones de Postulación entraron a un punto crítico. Su tarea anima a la comunidad variopinta de abogados –más políticos, empresarios y otros interesados– que compite en planillas, imaginan proyectos para “salvar la justicia” o sólo empujan a amigos y sus redes. En un sentido el proceso es exitoso, pues promueve organización y participación gremial.

Otra parte de la sociedad civil no entra de lleno al juego de elecciones, pero gana influencia y resonancia mediática: califica (y descalifica) a los candidatos. Podría ser que en todo esto hay al menos movimiento de contrapesos; varios celebrarán que los partidos en el Congreso no tengan el monopolio de la elección. Puede concluirse que así se despierta conciencia sobre la importancia de promover a profesionales idóneos a los órganos de justicia.

Pero lo cierto es que ese juego híbrido de minorías que eligen y disputan cuotas cayó en la frivolidad de los grupos de interés; no se empleó para fortalecer las instituciones. Ese sistema corporativo –que se puede identificar con nombres y apellidos, marcas comerciales y evocación de carteles– ha acompañado la debacle del Estado de Derecho en las últimas dos décadas.

Escribí en Informe Guatemala 79 sobre el origen de ese sistema y sus resultados poco encomiables. Sirva esta nota para subrayar el desenfoque del debate y la contribución que todos hacemos al desfonde del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia, y quizá de otros órganos esenciales como el MP, la Corte de Constitucionalidad y la Contraloría. La competencia actual a las magistraturas de las cortes no es justa y hace perder de vista el objetivo central de fortalecer la carrera judicial y, por tanto, la institucionalidad.

No es justa porque ahí corren abogados con carrera judicial, litigantes y corporativos. Los primeros tienen una hoja de vida abierta, los segundos no. Los primeros conocen el sistema y aspiran a hacer carrera en él, los segundos no necesariamente; van a regresar al ejercicio privado, donde pertenecen. El desenfoque de la sociedad que mete las manos en el asunto es no establecer el criterio esencial de que en esas elecciones corran con amplia preferencia profesionales de carrera en el sistema. Aquellos que dependen de su hoja de vida abierta y hacen de ella su única herramienta electoral. Un sistema de carrera lleva tiempo y no es perfecto, pero es más justo y transparente, además elude las aberraciones del debate actual (¿acaso no es el voto secreto una conquista democrática?). Más tardamos en entenderlo, más lejos tenemos la salida.